



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS



R.U.C. 20191940513

CREACIÓN POLITICA LEY N° 24034 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1984

CULEBRAS - HUARMEY - ANCASH

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Culebras, 12 de mayo del 2022

OFICIO N° 0119 - 2022 - MDC/A



Sr.

MODESTO EDILBERTO MONTOYA ZAVALETA
Ministro del Ambiente

Presente. -

ASUNTO : **REMITO INFORMACION SOBRE DENUNCIAS**

REF : **INFORME N° 011-2022-MDC-GSCM/DZACH**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Culebras, y a la vez en atención al informe de la referencia, aprovecho para informarle con respecto a las denuncias ambientales ante nuestra entidad, correspondiente a los periodos 2019 - 2020 - 2021 para su conocimiento y demás fines pertinentes,

Sin otro particular me suscribo de Usted, reiterándole las muestras de aprecio y estima personal.

Atentamente,

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS**
Provincia Huarmey, Ancash
Juan
Sr. Juan Amado García Moscoso
ALCALDE
DNE 32123536

Adjunto:

- INFORME N° 011-2022-MDC-GSCM/DZACH (16 folios)

Señor:

Modesto Edilberto Montoya Zavaleta

Ministro del Ambiente

Av. Antonio Miro Quesada (Ex Juan de Aliaga) N° 425, Magdalena del Mar

Lima.-

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2019 – 2020 - 2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



16

INFORME N° 011 – 2022 – MDC – GSCM/DZACH

A : **JUAN RAMON PONCE MATTA**
Gerente Municipal

DE : **DYNNIK ZAYADIN ARANDA CHAVEZ**
Gerente de Servicios Comunales y Municipales

ASUNTO : **REMITO INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES**
CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2019 – 2020 – 2021

REF : **LEY N° 28611 – LEY GENERAL DEL AMBIENTE**

FECHA : Culebras, 14 de Marzo del 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS
RECIBIDO
 15 MAR. 2022
 Libro N° 002 Folio N° 076
 Registro 797 Hora 09:24
 Encargado: *[Signature]*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y al mismo tiempo remitir información sobre las denuncias ambientales de la Municipalidad Distrital de Culebras. Esto en base a lo establecido en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en el artículo 43.1, señala que las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA.

En base a lo expuesto anteriormente, se informa a su despacho que en el periodo 2019 se presentaron tres (03) denuncias, las cuales se brindaron las soluciones oportunamente. En los periodos 2020 y 2021, se presentaron cero (00) denuncias ambientales ante nuestra Entidad, adjuntando al presente informe la copia del Registro de Denuncias Ambientales de la Municipalidad Distrital de Culebras, para su conocimiento y demás fines pertinentes. En ese sentido se recomienda remitir el presente informe al Ministerio del Ambiente a nombre del Sr. Modesto Edilberto Montoya Zavaleta – Ministro del Ambiente.

Sin otro particular, me despido de usted, con un cordial saludo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS
ALCALDIA
RECIBIDO
 15 MAR. 2022
 Libro N° 007 Folio N° 076
 Registro 128 Hora 09:45
 Encargado: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS
[Signature]
Dynnik E. Aranda Chávez
 Gerente de Servicios Comunales y Municipales
 D.N.I. 45480108

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS
PROVEIDO
 FECHA: 15-03-22 FIRMA: *[Signature]*
 HORA: 09:40 DERIVADO: *[Signature]*



Acta de LEGALIZACIÓN de LIBRO

En el Distrito de Cullebras, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez y cincuenta de la mañana el que suscribe YO: **Luis Zapata Crespo**, Juez de Paz del Distrito de Cullebras, en aplicación de la Ley N° 29824 y su reglamento R.A N° 341-2014-CE. P.S. de la Ley del notariado, y decreto legislativo N° 1049, legalizo la apertura del presente libro denominado "LIBRO DE REGISTRO DE DENUNCIAS DEL MEDIO AMBIENTE" que corresponde a la Municipalidad Distrital de Cullebras. El mismo que consta de ciento ochenta y cuatro folios simples en cada uno de los cuales estampo mi sello. Este libro queda Registrado bajo el número OCHO - 2018 en mi Registro Cronológico de legalización de apertura de libros y hojas sueltas, correspondiente al presente año se lo fue doy fe.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
EL SANTA
Luis Zapata Crespo
LUIS ZAPATA CRESPO
JUEZ DE PAZ
DISTRITO DE CULEBRAS - HUARMEY

02

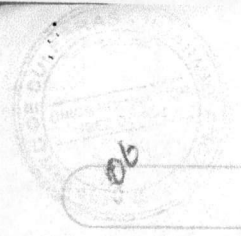
FECHA	NOMBRE DEL PERSONA QUE HACE LA DENUNCIA	REFERENTE	DESCRIPCION	DIRECCION
3-04-19	Nicolas Segundo Ruiz Cervantes	retiro de evidencia causada por motivo de acumulacion de basura		D.D. H.H. 7 ^a Zona Ugete Norte
2-07-19	Sra Maria O Ordinda Mogollan	retiro de durante en la DV C 2.	Material de caule Troncos	
8-08-19	Etc.	retiro de chiguero de chanchos	se encuentra construido en chiguero pero estado vacio - Totalmente limpio. luego se encuentra el chiguero que si estaba con porcino	en el sector Nuevo Celestus



DIA DE VISITA	CONDICIONES	COMPONENTE (Caso ambiental AFECTADO)	FIRMAS
3-04-19	Notificar al dueño		Ruiz 32133968
14-07-19	Notificar al dueño en forma verbal		Harpe M
13-08-19	Se notifico al dueño.		



DIA DE VISITA	CONDICIONES	COMPONENTE AMBIENTAL AFECTADO	FIRMA.



FECHA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE HACE LA DENUNCIA	REFERENTE	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN



Three horizontal rounded rectangular boxes at the top of the page, likely for administrative use.

PERIODO

2020

A large grid area at the bottom of the page, intended for recording data or notes.



Handwritten notes and a grid table at the top of the page.

PERIODO

2022

Handwritten notes and a grid table at the bottom of the page.